

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
[J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



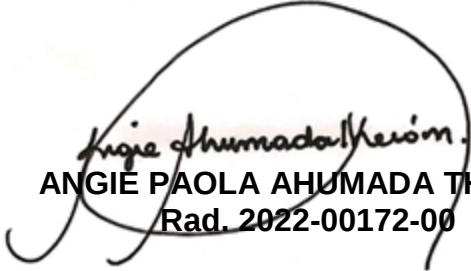
Ibagué - Tolima, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: Despacho Comisorio 009 procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué – Rad. 2015-00224.
DEMANDANTE: INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA Y CIRUGÍA DE COLUMNA S.A.S.
DEMANDADO: CLINICA MINERVA S.A.
RADICADO: 73001-40-03-001-2022-00172-00

Atendiendo el despacho comisorio procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, avizora este Despacho que junto con la orden encomendada no fue allegado el certificado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de cautela, tal como lo ordenó el Juzgado de origen en el numeral décimo del auto adiado el 10 de marzo del año que avanza; por lo que, este operador judicial requiere oficiar a la parte actora a efectos de que se sirva enviar a las presentes diligencias copia del certificado antes descrito; lo anterior, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2022-00172-00